

**CIRCULAR N° 002-2021-MINEDU/RM32386**

- PARA** : Empresa Privada interesada en el proceso de selección N° RES-PROC-005-2020-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 32386 DANIEL FONSECA TARAZONA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO", con código único de inversiones N° 2173670.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU
- ASUNTO** : Suspensión del proceso de selección.
- REFERENCIA** : TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 14 de enero de 2021

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-005-2020-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2173670	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO. 32386 DANIEL FONSECA TARAZONA, DISTRITO DE LLATA, PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO"

Que, de conformidad con el numeral 1.4 del Capítulo I, de la Sección II "Disposiciones del Proceso de Selección"; así como, del Anexo 2 "calendario del proceso de selección" de las Bases del Proceso de Selección N° RES-PROC-005-2020-MINEDU/UE 108-Oxi; y según lo dispuesto en los artículos 22 y 35 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, se acuerda suspender el referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY
Presidenta

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS
Primer Miembro

MIGUEL ALONSO PINEDO ARÉVALO
Segundo Miembro